

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, trece de agosto del dos mil veintiuno

Auto No. 1326

Proceso: Sucesión Intestada
Demandante: Jenny Alejandra Paredes Garzón
Causante: Gustavo León Henao Saavedra
Radicado: 76-001-31-10-013-2020-00114-00

Toda vez que en la parte resolutive del auto 1316 del 12 de agosto de 2021 se indicó equívocamente que la nueva fecha señalada para que tuviera lugar la diligencia de inventarios y avalúos sería la del 24 de agosto del 2021, a las 2:00 p.m., siendo esa, precisamente, la diligencia objeto de aplazamiento; se debe disponer la corrección de la referida providencia, señalando que la nueva fecha para llevar a efecto la audiencia programada es la del 14 de octubre de 2021, a las 2:00 p.m.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

1. **Corregir** la parte resolutive del auto 1316 de 12 de agosto de 2021, en el sentido de indicar que se **señala** como nueva fecha el día **catorce (14) de octubre del 2021, a las 2:00 p.m.** para que tenga lugar la diligencia virtual en la cual los interesados presentarán los inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la Sucesión del causante Gustavo León Henao Saavedra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso. La audiencia se realizará a través de la plataforma Lifesize, ingresando a través del enlace que oportunamente remitirá el despacho. Los interesados deberán remitir, previo a la audiencia, al correo electrónico del despacho, sus escritos de inventarios y avalúos.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.